

PTO. NUM.	C.DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESTINO LOCALIDAD	ACTUAL MENES	NIVEL	S.A.
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperacion Sectorial con CC.AA.										
2	CONSEJERO TECNICO	2B	1209696	MADRID	PEREZ MEDINA, JOSE MARIA	A	VALLADOLID	CL	2B	CA
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperacion Sectorial con CC.AA.										
3	CONSEJERO TECNICO	2B	1209696	MADRID	DESIERTO,	-	-	-	-	-
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperacion Bilateral con CC.AA.										
4	JEFE SERVICIO TRANSFERENCIAS	26	772884	MADRID	ANDRES VITORIA, M. PILAR	A	MADRID	IR	24	AC
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperacion Bilateral con CC.AA.										
5	J.SERV. COOPERACION BILATERAL	26	772884	MADRID	DESIERTO,	-	-	-	-	-
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperacion Sectorial con CC.AA.										
6	J.SECC. SEGUIMIENTO CONVENIOS	24	266748	MADRID	ANDRES VALLEJO, ALICIA	B	MADRID	DE	23	AC
SUBSECRETARIA D.G. SERVICIOS S.G. Personal										
7	OPERADOR DE CONSOLA	15	150912	MADRID	CASADO GARCIA, M. JESUS	D	MADRID	AP	14	AC
SUBSECRETARIA D.G. SERVICIOS S.G. Personal										
8	SECRETARIO SUBDIRECTOR GRAL.	14	123660	MADRID	CHICOTE DIAZ, CARMEN	D	MADRID	IR	11	AC

28494 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza la permuta de los titulares de las Secretarías de los Ayuntamientos de El Pla de Santa María y La Poble de Montornés, de la provincia de Tarragona.

Vistas las solicitudes formuladas por don Antonio Franques Rovira, Secretario del Ayuntamiento de El Pla de Santa María (Tarragona), y doña Roser Campdepadrós Pucurull, Secretaria del Ayuntamiento de La Poble de Montornés (Tarragona), de permuta de los puestos respectivos, así como el informe favorable de ambas Corporaciones Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial

del Estado» del 15), y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º, 1.4, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar la mencionada permuta y nombrar a don Antonio Franques Rovira como Secretario del Ayuntamiento de La Poble de Montornés (Tarragona) y a doña Roser Campdepadrós Pucurull, Secretaria del Ayuntamiento de El Pla de Santa María (Tarragona), debiendo tomar posesión en sus nuevos destinos en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1989.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquin.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28495 ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se resuelve el concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud convocado por Orden de 28 de julio de 1989.

Convocado por Orden de 28 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de la convocatoria.

Este Ministerio dispone:

Primero.—Resolver el citado concurso, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a los aspirantes que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desierto los puestos de trabajo que igualmente se indican en el citado anexo I.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación del puesto comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo de plazo para el cese se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Departamento ministerial.

Quinto.—Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general del INSALUD.